

13/10/2017

Condenado sujeto que robó joyería en galería palace

Por robar en céntrica joyería de Punta Arenas, hoy, fue condenado por unanimidad, Daniel Ignacio Garrido Núñez. La pena que el sujeto deberá cumplir, se conocerá el miércoles 18 de octubre, a las 13 horas.

Cabe indicar que durante el juicio oral, que duró dos días, el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, probó que la madrugada del 29 de octubre del año pasado, Daniel Ignacio Garrido Nuñez, junto un tercero, ingresaron a la galería comercial "Palace" ubicada en calle Bories 932, rompiendo las medidas de seguridad de una de las puertas de acceso para dirigirse al segundo piso del recinto, específicamente al local "Orebic", dedicado a la venta de joyas de oro, plata y otros metales, de propiedad de don Jorge Ruiz Mergudic, rompiendo allí una de las ventanas y adueñándose de diversos anillos, aros y pulseras de oro; cadenas de plata; collares de piedra de ónix y de lapislázuli, saliendo luego del lugar, en instantes que comenzó a funcionar el sistema de alarmas que dio un aviso de intrusión a las 05:04 horas aproximadamente y que motivó la presencia del personal de Carabineros de Chile, quienes ingresaron al interior, por la misma vía empleada por los acusados, logrando sorprenderlos en su accionar delictivo.

Es importante destacar que las joyas fueron avaluadas en la suma total de 3 millones 200 mil pesos y los daños ocasionados en 1 millón 500mil pesos aproximadamente, como también que el sujeto mantenía una condena anterior por dos delitos de robo con intimidación en otra Región.

